

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6952** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1626/2020 Sección: G

NIG: 0801947120208019146

Fecha del auto de declaración. 23/12/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. MARÍA DEL CARMEN BRAVO OLIVER, con NIF: 20024835T.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a: RCD CONCURSAL S.L.P, quien designa como persona que le represente a Cristian

Valcárcel Bernal. Dirección postal: C/ Escales Pies 102, 08017-Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd,law.

Teléfono n.º 935034868 y fax no 935034869

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210008025-1